



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Sede Universitaria Aimogasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**AIMOGASTA, 27 MAY 2015**

Nº 144/2001, y;

**VISTO:** La Ordenanza del Honorable Consejo Superior

**CONSIDERANDO:**

**Que,** dicha Ordenanza estipula el Régimen de Adscripción y tiene como objetivo superar las debilidades y acrecentar las fortalezas identificadas a partir del proceso de Autoevaluación Institucional.

**Que,** en ese alcance se inscribe la carrera docente destinada a capacitar con herramientas pedagógicas-didácticas a los profesionales que desarrollaran actividades y funciones de docencia y enseñanza de las distintas áreas temáticas.

**Que,** la instrumentación del Régimen sustenta en criterios compatibles con los nuevos estándares y normativas vigentes establecidos en la Ley de Educación Superior y el Estatuto Universitario, referidas a la evaluación Institucional y al mejoramiento de la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

**Que,** las estipulaciones que se proponen deben estar orientadas en la búsqueda del Perfil del Adscripto con una sólida formación humanística y académico-científica que lo prepare para la tarea docente.

**Que,** en ese mismo alcance los Adscriptos deberán cumplimentar con la asistencia y aprobación de un curso sobre Metodología de la Investigación con investigadores propuesto por el área de Investigación de la UNLaR.

**Que,** atento a la necesidad de nuestros Egresados y Docentes de la Sede Universitaria Aimogasta, se realizara las "IV Jornadas en Formulación de Proyectos de Investigación y Extensión", con el objetivo que sirvan como herramienta practica para cubrir todo lo expuesto anteriormente.

...///



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Sede Universitaria Aimagasta

Año 2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**AIMOGASTA, 27 MAY 2015**

...(2)

**Que**, dicha Jornadas estarán a cargo del Docente Investigador, Ing. Sergio Manuel Moreno y se dictara los días 02/06; 16/06; 30/06; 28/07 y 11/08 del corriente año, con una duración propuesta de 45 horas reloj (30 horas presenciales y 10 horas de trabajo virtual y 5 horas para consultas, correcciones y evaluación).

**Por ello**, y atento a las facultades conferidas por el Estatuto Universitario:

**EL DECANO  
DE LA SEDE UNIVERSITARIA AIMOGASTA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. – AUTORIZAR**, la realización de las "IV Jornadas en Formulación de Proyectos de Investigación y Extensión", en el ámbito de la Sede Universitaria Aimagasta, los días 02/06; 16/06; 30/06; 28/07 y 11/08 del año 2015.-

**ARTICULO 2º. –** El dictado de las "IV Jornadas en Formulación de Proyectos de Investigación y Extensión" estará a cargo del Docente Investigador Ing. Sergio Manuel Moreno.

**ARTICULO 3º. –** El Docente responsable deberá elevar a la Sede Universitaria Aimagasta, el informe respectivo, para la emisión de los certificados correspondientes.

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN INTERNA Nº 009

  
Ing. Agr. Luis E. Puro Mercado  
Decano  
Sede Universitario Aimagasta